

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 1667-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 15 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios y las bases en trescientos cincuenta y uno (351) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario Nº 0378-2019-UNHEVAL, de fecha 06.FEB.2019, se CONFORMÓ la Comisión de Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios-CAS 2019 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que los Miembros de la Comisión del Concurso, mediante Informe Nº 01-2019-UNHEVAL-URH, del 12.ABR.2019, solicitan la aprobación de las bases para Contrato Administrativo de Servicios-CAS 2019 de la UNHEVAL, del proceso Nº 001-2019-UNHEVAL-HCO al Proceso Nº 056-2019-UNHEVAL-HCO;

Que en la sesión extraordinaria Nº 24 de Consejo Universitario, del 15.ABR.2019, luego de la deliberación, el pleno acordó aprobar las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, de la Nº 001 a la 056-2019-UNHEVAL-HCO, bajo el régimen del D.Leg. Nº 1057, disponiendo que la Comisión conformada para dicho fin adopte las acciones complementarias;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído Nº 0443-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1. APROBAR las **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS-CAS 2019-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, de la Nº 001 a la 056-2019-UNHEVAL-HCO, bajo el régimen del D.Leg. Nº 1057, que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2. DISPONER que la Comisión de Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios-CAS 2019 de la UNHEVAL adopte las acciones complementarias; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
RECTOR



*Sersely FIGUEROA QUIÑÓNEZ*  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv-AL Transparencia  
OPyP DIGA URH  
DII Informática  
Comisión  
Archivo

*que se debe dar a conocer a los demás folios*

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido Resolución siguiente



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
PORTAL DE TRANSPARENCIA  
RECIBIDO  
16 ABR. 2019  
Nº Registro: 103580  
Habil: 103580